

Fecha: 17-09-2024

Medio: La Estrella de Concepción Supl.: La Estrella de Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Académica penquista demandó a la UdeC por tutela laboral

Pág.: 6 Cm2: 324,0 VPE: \$ 444.511

: 324,0 Lector \$ 444.511 Favo

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

11.200 46.615 No Definida



PAULINA ASTROZA ES EXPERTA EN DERECHO INTERNACIONAL

Académica penquista demandó a la UdeC por tutela laboral

A través de un comunicado, abogados confirmaron que la académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción (UdeC), Paulina Astroza, interpuso una demanda contra la casa de estudios por tutela laboral este lunes.

La causa fue ingresada al Juzgado de Letras y del Trabajo de Concepción, durante la jornada de la mañana.

En el documento firmado por los representantes de Astroza, Álonso Vergara y Luciano Alarcón, se indicó que "hemos interpuesto una demanda por tutela de derechos fundamentales en contra de las autoridades de la Universidad de Concepción, por una serie de hechos que han vulnerado gravemente los derechos de nuestra representada".

Además, se marcó que "ella ha sido víctima de una campaña de silenciamiento mediático, censura, discriminación y acallamiento, en represalia por su postura crítica que con justa razón se ha dado sobre actual gestión". "De tal manera, la Dra. Astroza ha sido sumida

2

abogados representan a la académica Paulina Astroza en esta acción judicial.

en un silencio mediático en los medios de la Universidad, no se comparten sus aportes y sus proyectos (cosa que sí se hacen a sus pares) y su nombre es ignorado. Sin embargo, la gota que rebalsó el vaso fue el inicio de una investigación en su contra por un supuesto acoso laboral que jamás ocurrió, y que se ha visto plagado de muchas faltas al debido proceso", añadieron.

En la parte final del comunicado, los abogados señalaron que "esto cobra más relevancia, ya que su nombre se encuentra en la palestra pública como posible candidata a las próximas elecciones de Rectoría para el periodo 2026-2030. Así, esta campaña de omisión sistemática y las acusaciones constituyen una clara forma de censura".

Por tanto, señalaron que "hemos presentado esta tutela para que los Tribunales de Justicia, en aplicación del Derecho, ordenen a las autoridades de la Universidad a que cesen las campañas y se abstengan de realizar acciones que vulneren los derechos fundamentales de nuestra representada" Desde la Universidad de Concepción indicaron a la radio Biobío que "institución no se pronunciará porque no tiene conocimiento del contenido de la demanda. En su oportunidad, se entregarán razones y argumentos". O